

LA IGLESIA CANARIA Y LA POBREZA

Juan Manuel Santana Pérez
Universidad de Las Palmas de G. C.



La marginalidad constituía un grave problema que casi llegó a cuestionar el orden preestablecido en Canarias durante el Antiguo Régimen.

En el Archipiélago, la crisis de los cultivos centrales de exportación, expulsa del ámbito productivo a un cuantioso grupo de personas a las que se les ofertan únicamente dos vías, la emigración o engrosar las filas de la marginalidad social, viviendo del latrocinio, la mendicidad, la prostitución, etcétera. Tras la caída del comercio del vino, en el último cuarto del siglo XVII, este fenómeno se agudiza, dado que para la plantación de la vid se habían roturado terrenos marginales que anteriormente habían servido como refugio en periodos críticos.

La religiosidad popular y sobre todo la oficial, no podían obviar este tema. Era preciso tomar partido en este sentido, es decir, tomar una actitud ante una realidad palpable.

Son poco numerosas las monografías sobre este tema aunque son cuantiosos los estudios sobre pauperismo e instituciones benéficas en los cuales se aborda la cuestión.

La caridad, la ayuda al prójimo, la limosna, eran virtudes que debía tener un buen practicante de la religión Católica, la única admitida en los confines que estamos analizando, en esa época, sobre la cual centramos nuestra comunicación.

A esto debemos unir los deseos de superar a la muerte por medio del reto individual en la vida. Estamos pasando de una forma de entender la muerte, en la Edad Media, como algo aleatorio que puede tocar a cualquiera de forma indiscriminada, a una nueva concepción de los Tiempos Modernos, entendiéndose más bien como un duelo individual. En este sentido, las acciones realizadas pueden proporcionar la vida eterna. Es aquí donde radica gran parte de la importancia de la asistencia al desprotegido, al marginal.

En un sentido más pragmático, era necesario tomar partido ante los perjuicios que ocasionaban los indigentes que pululaban por los campos y núcleos urbanos del territorio, incomodando a las clases altas, creando inseguridad.

PAPEL DE LA IGLESIA ANTE LA MARGINALIDAD

La institución eclesiástica, como tal, ha de afrontar y dar respuestas claras a toda una serie de conflictos ante los cuales ha de adoptar una postura uniforme. Este es el caso de la pobreza, una cuestión acuciante y problemática que obliga a la Iglesia a posicionarse ya que atañe directamente a uno de los cimientos teóricos sobre los que se sustenta la doctrina cristiana, esto es, la caridad.

Si partimos de la realidad social vivida en Canarias durante el Antiguo Régimen hemos de reconocer la existencia de un elevado grupo poblacional que vive casi exclusivamente de la caridad, tanto individual como institucional. Esto hace presuponer el reconocimiento de la extensión de una ideología cristiana que obliga a sus practicantes a proteger a los desvalidos, aunque ya en los momentos en que nos hallamos ésta era una tarea compartida con el Estado en mayor proporción que en siglos anteriores.

Aun así, el papel desempeñado por el clero es de vital importancia en todo el entramado de asistencia al desposeído. De hecho, muchos tratadistas de la época culpaban en alto grado a la Iglesia de la existencia de tan elevadas cotas de vagabundeo, explicándolo porque el precepto cristiano de la caridad amparaba al "holgazán" y fomentaba la "ociosidad" entre la población.

Podemos decir que la parroquia no podía cerrar los ojos ante una evidencia tan terrible y palpable como la mendicidad. Ejercida bajo los soportales de los centros religiosos, sintiéndose acosados en los lugares públicos, era difícil obviar esta realidad. De ahí que optaran por ejercer la caridad sobre los que ellos denominaban "pobres verdaderos".

Desde los diferentes estratos encuadrados dentro del clero se va a abordar el tema de la caridad de varias maneras, pero todos van a participar de la idea de la necesidad de paliar las grandes carencias que sufre el pueblo.

Son muchas las vías a través de las que se manifestaba el auxilio a los pobres necesitados, bien se creaban organismos para tales efectos, o eran canalizados por medio de la propia parroquia. De ambas fórmulas contamos con numerosos ejemplos.

Así sabemos que en La Laguna se crea la organización llamada "Hermanos de la Escuela de Jesucristo", éstos, constatando la miseria que les rodeaba, trataron de poner los medios a su alcance para paliar, en lo posible, la indigencia reinante en dicho lugar:

"...los hermanos de la escuela de Jesucristo de esta ciudad de La Laguna movidos a compasión del miserable estado en que se hallan muchos de sus habitantes ha tenido por preciso según su instituto solicitar el encargo de pedir aun para los muchos pobres enfermos, como para los encarcelados...".¹

Esta medida de la limosna callejera la vamos a encontrar con bastante asiduidad en los diferentes escritos consultados, generalmente en los referidos a instituciones de carácter religioso. Estos, en cierta medida, movidos por la compasión y realizando el precepto bíblico de la caridad van a salir a las calles de la localidad a pedir para los pobres de la misma.

En muchas ocasiones éstos hallan respuesta a sus súplicas en las familias más acomodadas del lugar, viendo en ello una forma de librarse de las molestias que originan un elevado número de miserables pululando por la vía pública.

Aunque estos centros realizaban una labor incansable, no se verá recompensada con la erradicación del mal existente en las calles, ya que su volumen sobrepasa las cotas imaginables.

Es por ello que han de dirigirse a las esferas gubernamentales con argumentos que salen del campo de lo estrictamente religioso:

1 Archivo Municipal de La Laguna (A.M.L.L.), Sig. C-XI, Leg. 6, Fol. 1 recto.

"...los hermanos pedirán por toda la ciudad, pero si los pobres son más que los vecinos acomodados, cómo se podrá atenderles y dar para los muchos enfermos y encarcelados por esto se ocurre a V.S. esperando que como una de las cosas de primera necesidad es socorrer a estos infelices, así como socorrió a los que fueron a la defensa de la Patria pues si mueren a la necesidad muchos de los que pudieran defenderla. ¿Cómo podría estar segura?"².

Es evidente que los razonamientos expuestos anteriormente salen de la esfera de la simple filantropía para ingresar en los intereses del Estado por conservar un contingente poblacional dispuesto a ser empleado en beneficio de las necesidades del gobierno, tanto bélicas como de mano de obra barata. Esto es valorado significativamente por las órdenes piadosas, ya que es argüido como razón decisoria para concesión de ayudas al necesitado por parte del Estado.

Es destacable también la proliferación de parroquias que prestan su ayuda a los menesterosos concentrados en lugares determinados. Este es el caso de La Laguna explicable en la medida en que se trata de un centro poblacional importante durante el Antiguo Régimen, y que, por tanto, suponía una concentración humana elevada que ejercía de reclamo hacia los menesterosos de la mayor parte de la Isla, así como de otras zonas.

La atención a los pobres no sólo es una iniciativa de los párrocos de las iglesias donde se hacía apremiante la presión de la indigencia, sino que se va a convertir en una constante debatida y planteada hasta en las sesiones del Cabildo Catedral, este hecho se puede constatar si hojamos las actas de dicha institución.

Junto a los más variopintos asuntos hallamos como tema abordado con gran frecuencia, la necesidad de ayuda que experimentan los habitantes de este Archipiélago, con lo que dicha institución debía aportar algún caudal para su mantenimiento:

"...que para socorrer las públicas necesidades en que se hallaba esta ciudad le sacasen 1.000 duros de la bolsa de pleitos y se formasen cinco diputaciones, cada una de dos capitulares quienes se ocupasen en socorrer a los pobres enfermos y hambrientos...que se den 100 pesos de limosna para sustento de los niños expósitos... que se libren 400 pesos para remediar la extrema necesidad de los naturales de El Hierro..."³.

Aparte de socorrer a todos los sectores menesterosos de la sociedad isleña, su celo aumentaba en los momentos de crisis económica, cuando asolaba alguna epidemia o plaga natural en los campos. Todo ello aparece consignado en las actas detallando el año en que ocurrió.

Por otro lado, otra de las obligaciones de la institución eclesiástica era interceder en el plano de lo divino. Cuando el dinero era escaso para sofocar las necesidades, la Iglesia debía hacer acopio de toda su influencia para acabar con las desgracias:

"...que se hagan rogativas por la plaga de langostas y los curas del sagrario suban a la torre de mañana y de tarde con sobrepelliz, estola y agua bendita y hagan los exorcismos del ritual..."⁴.

Era ésta una práctica frecuente entre el clero del Antiguo Régimen, que se manifestaba igualmente en procesiones de imágenes para hacer venir la lluvia o acabar con la langosta. Generalmente era solicitado por el mismo pueblo confiando más en los poderes sobrenaturales de los curas que en sus escasos caudales.

IGLESIA E INSTITUCIONES BENÉFICAS

Analizar este aspecto es necesario para obtener una visión global del pasado, ya que pensa-

2 A.M.L.L. Sig. C-XI, Leg. 6, 1.800, Fol. 1 vuelto.

3 Archivo del Museo Canario (A.M.C.). Extracto de las Actas del Cabildo de la Diócesis de Canarias, 1.514- 1.790, Fol. 384 recto, 396 recto, 418 vuelto.

mos con Engels que el modo de producción de la vida material tiene gran importancia en el proceso de vida social, política y espiritual en general. Todas las relaciones sociales y estatales, todos los sistemas religiosos y jurídicos, todas las ideas teóricas que brotan en la historia, llegan a ser comprendidas de forma completa cuando se han entendido las condiciones materiales de vida de la época y se ha sabido explicar interrelacionado con esas condiciones materiales ⁵. Creemos que para la comprensión de la Historia también debemos hacer la lectura inversa de esta afirmación, es decir, que para un conocimiento más profundo de la vida material es preciso descubrir sus condiciones psicosociales imperantes.

En el desarrollo y evolución de la beneficencia tuvo una notable importancia la Iglesia y las creencias religiosas, tanto en las Islas Canarias como en general en todo el mundo occidental.

La práctica de la caridad como valor de la colectividad hizo posible, por primera vez, el desarrollo de obras asistenciales pagadas con limosnas y administradas por los obispos, en las que se desarrolló una conciencia a la vez religiosa y social de fraternidad solidaria entre las personas muy superior a la que había conocido el mundo clásico pagano ⁶.

Supuestamente la caridad nacía espontáneamente de las necesidades ajenas, virtud privada, y la beneficencia sería el servicio administrativo.

Esta era la respuesta institucional a la marginalidad social, en esa empresa era preciso comprometer a todas las áreas del Estado, en su sentido más amplio, nadie podía desgajarse de dicho cometido para atender a la demanda, aunque debemos señalar que la oferta nunca fue suficiente.

La beneficencia era una de las parcelas sociales que cubría la Iglesia desde la Edad Media, lo que justificaría que mantuviese determinadas fuentes de ingresos para el adecuado cumplimiento de su labor. Jaime Balmes atribuye a la Iglesia la fundación de establecimientos de este tipo. Consideró siempre como cosa propia el socorro de las necesidades, y a sus obispos, como los protectores e inspectores de los centros, en lo temporal y espiritual.

La concepción religiosa en este terreno no varió a lo largo del Antiguo Régimen, por tanto, la progresiva secularización del Estado debemos entenderla como expresión de una política regalista o del laicismo burgués.

Todas las cuestiones relacionadas con el pauperismo y la asistencia social, desde los inicios de la Edad Moderna, serán objeto de preocupación desde la administración central hasta las corporaciones locales e instituciones religiosas.

El catolicismo nunca vió en los mendigos y vagabundos a seres derrotados, la acogida de menesterosos en centros asistenciales significaba pragmatizar las predicaciones sobre la caridad, permitiendo a todos los buenos creyentes ejercer este tipo de obras. La beneficencia es algo pertinente a la Iglesia, entrando dentro de las prácticas de las parroquias, cofradías y particulares. Es la existencia de pobres la que posibilita la piedad, que debía ser canalizada por medio de establecimientos dedicados a esas funciones para acabar con la anarquía dominante en ese terreno.

Desde los inicios del quinientos, la iniciativa eclesiástica por un lado, y por otro, la estatal y particular, darían vida a multitud de instituciones que debían poner remedio a las miserias y enfermedades.

Los gremios y hermandades procuraban ser dueños de hospitales propios, a los cuales se unían los centros erigidos mediante fundaciones piadosas.

4 A.M.C. Extracto de las Actas del Cabildo de la Diócesis de Canarias, 1.514-1.790. Fol. 361 vuelto.

5 Engels, 1.977: "La contribución a la crítica de la economía política de Carlos Marx". Instituto de Marxismo Leninismo: Obras escogidas de Marx y Engels, T. I, Madrid, p. 379.

6 Ladero, 1.987: "Historia Universal. Edad Media". Barcelona, Vicens Universidad, p. 42.

Por medio de una ley dictada por Felipe II el 7 de agosto de 1565, se ordenaba que en cada parroquia se diputasen dos buenas personas que se informasen de todos aquellos que vivían de forma indigente, sin oficio ni trabajar para señor, viviendo de las limosnas, vagando de un sitio a otro. Se les debía recoger en hospitales y casas de misericordia ⁷.

Se exaltaban al máximo determinados preceptos y virtudes cristianas como la limosna, el amor al prójimo y la protección al pobre, honrado y creyente, que arrastra su miseria resignadamente como una condición.

Por ello, con las rentas del clero, que sobre bienes inmuebles ascendían en el siglo XVI a cinco millones de ducados, se sostenían instituciones benéficas ⁸.

Los centros asistenciales fueron desplazados de los monasterios a las ciudades coincidiendo con el nacimiento de la burguesía. Podemos comprobar que en los lugares en que ésta adquiere importancia, sus miembros construirán sus propios establecimientos.

Otro problema lo constituían los niños que eran abandonados en las puertas de algún convento o casa. El Estado en pocas ocasiones pudo enfrentarse seriamente con esta fatalidad, teniendo que ser la Iglesia a través de antiguas organizaciones piadosas, las cofradías benéficas, la que con sus limitados resortes acometiera el deber de salvar de la muerte sin bautizos a las criaturas -ya que a pesar de todo perecían la gran mayoría-. A la vieja solidaridad medieval se la reactivó inyectándole esta nueva ocupación que unía a personas estamentalmente distanciadas, confirmando la asistencia social como tarea tradicionalmente religiosa ⁹.

Posteriormente el Estado absolutista se responsabilizó de favorecer el desarrollo de hospicios, hospitales, y las altas jerarquías eclesiásticas se encargarían de encauzar, de forma discriminada, el ingente fondo de las limosnas así como el gobierno de los nuevos institutos.

Paradójicamente la pobreza proporcionó a la Iglesia una gran riqueza. La protección de los indios había permitido al clero levantar un imperio en América. El amparo de los marginales granjeó un desorbitante poder terrenal, movilizándolo también esta orquestación de la caridad, una cantidad considerable de recursos humanos que eran precisos ¹⁰.

De estas colaboraciones entre la Corona, la Iglesia y particulares, existen numerosos casos. Carlos IV impuso a las damas de la orden de María Luisa la obligación de visitar una vez cada mes algún hospital público o asilo de mujeres, encargando a los preladados el cuidado de los expósitos y sus establecimientos correspondientes.

Las atenciones de los Monarcas no habrían bastado para realizar los objetivos en materia de beneficencia sin contar con las clases sociales más pudientes y particularmente con los preladados que invirtieron crecidas sumas de dinero en este terreno.

La regulación de las actividades artesanales y comerciales es inseparable del desarrollo de un sistema de asistencia. La primera compete a las autoridades locales mientras que la responsabilidad de la segunda es compartida entre la Iglesia, las autoridades municipales y los vecinos, juntamente con el Estado a través del dictado de normas o por intervención directa.

Los distribuidores caritativos no van a ser tanto los conventos, más preceptores que donantes, como el obispo, los ayuntamientos, la cofradías, dirigiéndose a las comunidades eclesiásticas o a personas privadas ¹¹.

La Iglesia reforma los hospitales y redistribuye los bienes de sus fundaciones creando con-

7 Nenclores, 1.969: "Legislación española de Beneficencia". Librería de don León Pablo Villaverde, Madrid, p. 38.

8 Manrique, 1.977: "Peligrosidad social y picaresca". Aubí, Barcelona, pp. 20-33.

9 Egido, 1.973: "La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)". Estudios Josefinos, número 27, Valladolid, p. 79.

10 Alvarez-Uría, 1.986: "Los visitantes del pobre". Seminario de Historia de la acción social: de la beneficencia al bienestar social. Madrid, pp. 120-124.

gregaciones con objetivos parecidos a los marcados por los Hospitales Generales que pertenecen a la Corona.

Lo novedoso en la religiosidad de estos momentos es la invención de un lugar de costreñimiento obligatorio, donde la moral puede castigar con dureza. Supone la creación de establecimientos de moralidad, donde se sintetiza deber moral y ley civil.

Tanto para la Iglesia católica, como para los países protestantes, el confinamiento representa, bajo la forma de un modelo autoritario, el mito de la felicidad social. Existe en estos centros una tentativa de demostrar que el orden puede adecuarse a la virtud. En este sentido el encierro va a esconder, al mismo tiempo, una metafísica de la ciudad y una política de la religión ¹².

Entre los pensadores de la época que escribieron sobre el tema teniendo relevancia sus escritos para los reyes, encontramos referencias significativas.

El Tratado de remedio de los pobres, escrito por Alejandro de Alés, se mueve en concretos y limitados horizontes: el canónigo catalán halla acentos nuevos para plantear el problema remontándose a la tradición del diálogo humanista para remozar su discurso dialécticamente. Los interlocutores Valecio, Mario y Flaminio sostienen que en un hospital de pobres podrían aprender a trabajar ¹³.

Por su parte, Bernardo Ward pensaba que se debía reunir la beneficencia bajo la dirección de una superior mano con el auxilio de una sabia y cristiana política. El Monarca fomentaría que se formase un cuerpo capaz de desempeñar todos los asuntos en esta materia. Los principales cargos entrarían en esta Hermandad hasta unirse en una Congregación todas las jerarquías.

Expresa que dado que el primer gasto de establecer los hospicios sería muy elevado, se juntarían muchos arbitrios para sufragarlo, siendo necesarias casas para vivir y trabajar, camas para los pobres e instrumentos para sus actividades. Las casas las darían las propias ciudades hasta que contasen con mayores medios.

La mayor parte de los individuos que compondrían la Hermandad proyectada, pertenecerían al clero y la nobleza, padres espirituales y bienhechores quienes exhortarían a los ociosos, ofreciéndoles una ocupación útil, sin olvidar el estímulo de los premios ¹⁴.

Fuera de las fronteras del Estado español, también apreciamos estas concepciones. En la obra de Tomas Moro, escrita en la primera mitad del siglo XVI y publicada por primera vez en castellano en 1.627, no estando encaminada a asimilar la beneficencia con la Iglesia, se recogen algunas apreciaciones que están influenciadas por la religiosidad del momento.

Según este autor, en su visionada Utopía, cuando alguna persona tenía una enfermedad sin remedio y de continuo dolor, los sacerdotes y magistrados harían ver al paciente que era inútil para trabajar y molesto para los demás, se le convencería de que pidiese la eutanasia para acabar con sus suplicios ya que siendo éste el consejo de los curas, intérpretes de la voluntad divina, obraría de manera santa y piadosa.

Predicaba que en Europa todos sabían que si uno no se preocupaba de sí mismo, habría de morir de hambre por floreciente que fuese el Estado. Entre los utópicos, siendo todo común, nadie temía carecer de nada, con tal de que estuviesen repletos los graneros públicos, de donde se distribuía lo necesario con equidad; estas ventajas alcanzaban tanto a los que ya no podían trabajar, como a los que aún estaban en condiciones de hacerlo ¹⁵.

11 Lemeunier, 1.985: "El Reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento". Barcelona, España en el siglo XVIII, pp. 325-326.

12 Foucault, 1.976: "Historia de la locura en la época clásica". T. I, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 84-123.

13 Zavala, 1.978: "Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII". Ariel, Barcelona, p. 44.

14 Ward, 1.779: "Proyecto económico que se propone varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación". Joaquín Ibarra, Madrid, pp. 322-376.

Ejemplos de este tipo también nos los encontramos en la literatura, baste citar al filósofo del siglo XVIII, Diderot quien en una de sus novelas el personaje confía en que la caridad le proporcionaría el estuche que lo llevase a la tierra. Entre las virtudes del mismo dirá que lo más grato y meritorio que le parecía era el socorro del desgraciado ¹⁶.

Sin embargo algunas individualidades estudiaban los inconvenientes del sistema de caridad señalando que de esta forma se fomentaba la ociosidad.

Esta crítica fue constante en los ilustrados españoles del siglo XVIII y una de las objeciones principales a la distribución de los ingresos de la Iglesia. Una de esas opiniones contrarias será la del Conde de Cabarrús, quien sostenía que los menesterosos crecerían en proporción a las fundaciones hechas para su asistencia. El ejemplo de que esas opiniones fueron escuchadas por el Rey es que por Real Orden de 17 de julio de 1.779 se encargaba a los prelados y párrocos que no permitiesen pobres en las puertas de los templos y conventos.

En Canarias el problema originado por los niños expósitos preocupaba a la sociedad en su conjunto ya que perecían de hambre, sin contar con más medios de subsistencia que algunos tributos donados por fieles junto con algunas limosnas eventuales hechas por la Mitra.

En el orden social establecido en el Antiguo Régimen, era casi obligación de la cúspide socorrer a los más desfavorecidos, siguiendo las exhortaciones y predicaciones religiosas. Existía un compromiso tácito que atenuaba las grandes desigualdades.

Los puestos de los organismos que habrían de encargarse de las cuestiones benéficas, fueron elegidos por los vecinos entre aquellos que con su riqueza habían destacado en el auxilio de los menesterosos. Cabría resaltar a la nobleza titulada, los caballeros, funcionarios, clero, comerciantes, industriales y labradores.

En esas instituciones benéficas se les enseñaba el cristianismo, como forma de adecuarlos a unas pautas morales. Fue importante un establecimiento sevillano que incluso se tomó como modelo por parte de organismos canarios:

"En la ciudad de Sevilla hay una casa de recogimiento de jóvenes, pobres, huérfanos e inquietos, con la denominación de Casa de Toribios o del hermano Toribio por haberse llamado así su fundador y además de instruirlos en la doctrina cristiana y darles la educación correspondiente, se les tiene aplicados Y atareados continuamente trabajando de varios oficios pero con el fruto del trabajo no alcanzan para su manutención y es necesario que las personas piadosas, contribuyan con limosnas..." ¹⁷.

Es decir que al esfuerzo por poner orden, incorporando al trabajo a los indigentes, se suma el deseo de cuidar las almas de los recogidos, con preferencia la de los jóvenes, averiguando sus costumbres y reprendiéndoles y exortándoles a ser obedientes a sus padres y a venerar a los sacerdotes.

Podemos pensar que la recogida de necesitados se hacía por evitar molestias más que por sentimientos humanitarios y religiosos. Quizás ésto explique que los centros de adultos recibían muchas donaciones y las Cunas de Expósitos pasaban muchos apuros económicos. Ni los particulares, ni La Iglesia, ni las corporaciones locales fueron muy generosos. Esto hizo que la crisis de fines del XVII se hiciera sentir acusadamente, entrando en la centuria siguiente muy empobrecidas y con enormes tasas de mortalidad.

Resulta indicativo que en Gran Canaria el Corregidor publicó un bando en 1.793, poniendo de manifiesto los fines del Hospicio de Las Palmas, convidando a las personas que no tuviesen

15 Moro, 1.974: "Utopía". Ciencias Sociales, La Habana, pp. 112-150.

16 Diderot, 1.968: "El sobrino de Rameau". Ciencias Nuevas, Madrid, pp. 45-61.

17 Archivo de la Real Sociedad económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Enseñanza y Beneficencia, Libro 20, cuaderno 15, 1.778, fol. 83 vuelto.

donde trabajar, a que se empadronaran en quince días, para ser admitidas en la Casa de Misericordia que se iba a poner en funcionamiento, bajo el supuesto que desde el día señalado cesarían las limosnas de puerta y se considerarían delincuentes a quienes pidieran por las calles, o permanecieran en ellas sin ejercicio físico ¹⁸.

Las Sociedades Económicas expresaban que en todas las naciones cultas se debía mirar como carga inevitable del Estado, la de los pobres y como obligación el socorrerlos y mantenerlos con el sobrante de los poderosos ¹⁹.

La máxima autoridad religiosa del Archipiélago, en la primera mitad del siglo XVIII exponía, como una de sus funciones primordiales, la beneficencia, en colaboración con los cargos públicos y la importancia de la caridad de los acomodados como supuesta expresión de creencias religiosas:

"Entre los deseos de este obispado ha sido uno el logro de una casa en donde las infelices y los infelices que por sus vidas llegan a ponerse en estado de no poder trabajar que tengan refugio. Como debido a la suma pobreza de estas islas no se podrá discurrir arbitrio, que no sea gravoso, se recurre a la caridad de los pueblos; se espera del Comandante General, del propio Cabildo Eclesiástico y del secular. Lo primero es dar un sitio oportuno para la edificación de la Casa. Los religiosos deben pedir limosnas en los pueblos..." ²⁰.

Esta política clerical se trató de cumplir a nivel individual. En un sermón del padre fray Juan, por el cual le hicieron un oficio, decía que con todo lo supérfluo y decente de las personas, todos tienen obligación de socorrer a los pobres ²¹.

Pero las limosnas casi nunca fueron suficientes, por ello las quejas de los encargados del asunto fueron reiterativas. Encontramos en algunos escritos que la piedad de las personas queda en entredicho. Se exalta que la Iglesia, sabedora del orden de la caridad, ha dado mucho para el socorro de los pobres como expresaba en el siglo XVIII Flechier, obispo de París. Este mismo personaje aseguraba que una parte considerable de los bienes de la Iglesia había sido destinada a fundar y sustentar hospitales que era el modo más cómodo de asistir a los necesitados de forma colectiva ²².

Estos hechos aparecen recogidos en los trabajos de los inicios de la centuria actual aunque llevaron a interpretaciones ingenuas.

Manuel de Ossuna, en 1.904, sostiene que durante el Antiguo Régimen en Canarias existía un sentido comunista, favorable a los desposeídos, en la forma con que la Iglesia y las instituciones piadosas hacían partícipes de sus rentas a los necesitados de la sociedad ²³.

Sin embargo en el siglo XVIII se percibe una tendencia a la baja en las donaciones a establecimientos benéficos que anteriormente habían sido centro de los legados de carácter social. Rivas Alvarez dice que tal vez sea achacable en parte a su imagen, asociada a la muerte más que a la vida ²⁴.

Pero no desaparecieron drásticamente, en el primer cuarto del siglo XVIII casi la totalidad de los testamentos de extranjeros en Gran Canaria dejaron algo a mandas pías. Según Iglesias Hernández estas donaciones eran realizadas por motivos religiosos o por sentimientos de amor

18 Bosch, 1.940: "El Hospital de San Martín". Tipografía Minerva, Las Palmas de Gran Canaria, p. 240.

19 Archivo Municipal de Vitoria. Sig. 061, 6-B, Juntas Generales de la Sociedad Vascongada, 1.780-1.781, pags. 54-55.

20 A.M.L.L. Sig. H-V-1, 1.736, fol. 1 recto.

21 Romeu, 1.977: "La tertulia de Nava". Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna, La Laguna, p. 79.

22 A.R.S.E.A.P.Tfe. Biblioteca Rodríguez Moure, Junta de Propios, T. III, Del voto inserto en el acuerdo acerca de los niños expósitos y de la carta de D.A.J.G. de Mesa. (23) Ossuna, 1.983: "El regionalismo en Canarias". Tagala ediciones, Santa Cruz de Tenerife, p. 158.

24 Rivas, 1.986: "Miedo y piedad. Testamentos sevillanos del siglo XVIII". Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, p. 214.

y caridad²⁵, aunque tal vez quepa la posibilidad de que lo hiciesen para lograr mayor prestigio social o por cumplir con pautas preestablecidas. Quizás no se debiera a la ética puritana. Es probable que hubiera que poner el acento en la clase social, más que en las creencias del donante. Estas acciones no venían dadas tanto por piedad como por un deseo secular de mantener el orden. Así comprobamos que en los núcleos europeos mercantiles, será la burguesía la patrocinadora de la nueva caridad.

En el Archipiélago la asistencia resultaba insuficiente porque era demasiado el número de paupérrimos y muy reducido el grupo social capaz de prestar ayuda. En Santa Cruz de Tenerife dada la relativa concentración de riquezas hubo acciones positivas en este sentido.

En medio de las calamidades de 1771, se formó una especie de Junta de Caridad entre comerciantes y vecinos acomodados, pagando una cotización destinada a los pobres. Fueron habilitadas unas casas para asilo. Se presentaron no menos de 1.400 personas, que representaban la quinta parte del total de habitantes, a pesar de todo, muchos perecieron²⁶.

Otro aspecto es el de las cofradías que incluían en su actuación, arcas de misericordia, socorro a pobres, dotes a huérfanas e incluso alguna obra pía docente.

La composición social de muchas de ellas solía ser buena parte de clase media sin falta del estrato más alto. En ocasiones las mismas autoridades les pedían que se encargasen de parcelas de la beneficencia pública.

Pero las cofradías no sólo tenían esta vertiente espiritualista, también acudían los que querían mejorar la productividad de sus tierras o adquirir nuevas propiedades. En La Palma tenemos que de clérigos, presbíteros y licenciados se pasa a seglares, de familias nobles, vinculados a la administración estatal a través de sus cargos en las milicias provinciales. Este hecho está asociado al proceso de secularización de la caridad. Ello no obsta para hablar de un determinado grupo social que a través de la Cofradía parece intentar una toma de poder a nivel local, con los consiguientes conflictos con otros grupos²⁷.

No obstante, a pesar de que el número de cofradías, congregaciones y hermandades fue significativo en Canarias, no sucedió igual con las instituciones benéficas.

La participación de las máximas jerarquías eclesiásticas siempre fue relevante. En la constitución sinodal del obispo Cristóbal de Cámara y Murga del 29 de julio de 1628 se trataba de los hospitales, apuntándose algunas reglas para admitir a los enfermos y pobres.

También un siglo después las limosnas a obras pías concedidas por el obispo Juan Francisco Guillen²⁸.

El Papa tenía un relativo poder sobre algunas de las leyes que fueron emanadas en la Corona española. Prueba de ello es este extracto de la Real Cédula del 1 de diciembre de 1783:

"El destino de los frutos de este fondo caritativo, según lo pedido por mí y concedido por su Santidad, ha de ser el fundar y dotar todo género de recogimientos o reclusorios para pobres, en que se comprenden los hospicios, casas de caridad o de misericordia, las de huérfanos, expósitos y otras semejantes..."²⁹.

25 Iglesias, 1.985: "Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII". Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 146-154.

26 Cioranescu, 1.977: "Historia de Santa Cruz de Tenerife". Confederación Española de Cajas de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife, pp. 222-223.

27 Bravo, 1.976: "La Cofradía del Carmen de la Iglesia del Salvador en la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Algunos aspectos de su actividad en los siglos XVII y XVIII". Revista de Historia de Canarias, número 170, pp. 139-144.

28 Viera y Clavijo, 1971: "Noticias de la Historia General de las Islas Canarias". T. II, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, pp. 542-590-702.

29 Novísima Recopilación de las Leyes de España, Libro I, Título XXV, Del fondo pío benefical, Ley I, Cédula, 1-XXI-1. 703.

El 7 de marzo de 1779 se publicó un Breve de Pío VI con fecha del 23 de diciembre de 1778 donde se le suplicaba a Carlos III, entre otras cosas, que los respectivos confesores impusiesen a los ricos la obligación de dar alguna limosna que habría de ser depositada en manos del Comisario General de Cruzada. En efecto, los párrocos señalaron a los vecinos lo que debían abonar ³⁰.

La Económica de Las Palmas, pidió al Monarca que librase sobre caudales de los expolios y vacantes de la Mitra, la cantidad de 20.000 pesos para fábrica y mejora del Hospital de San Lázaro que se debía mudar a sotavento de la Ciudad. Los anhelos de la Sociedad se vieron parcialmente cumplidos cuando el obispo Antonio de la Plaza comunicó, el 16 de octubre de 1786, haber establecido una casa para mujeres recogidas; que el Hospital de San Martín y la Casa Cuna se hallaban a desvelos suyos; que se había fundado una confraternidad de caridad; que se habían puesto los cimientos del Hospicio; y que estos centros no tenían otro fondo que la piedad del prelado ³¹.

Estas partidas libradas en favor de los establecimientos benéficos dieron sus frutos, a fines de la centuria la Junta de Caridad de Las Palmas se expresaba así sobre el Hospicio:

"... en las cuales se ha aumentado ya el número de socorridos a más de 170 y por tanto se necesitan las limosnas de los pudientes, y como el fin no es precisamente que vayan todos los mendigos a dichas casas, sino el que no pidan escogiendo su voluntad, o el acogerse a ellas (a que seguramente serán admitidas) o el retirarse y tomar otro destino (que es regular puedan tomarlo los que rehúsen el asilo de dichas casas) no será difícil el que los alguaciles sin trabajo ni tarea intimen y amenacen a todos los pordioseros que se vayan así a dichas casas o que serán conducidos a la cárcel..." ³².

Con todo, hubo centros fundados por arzobispos, dignidades eclesiásticas, virreyes y conquistadores (en América), gobernadores y otras autoridades, hermandades, cofradías y por iniciativa Real. En el Archipiélago lo normal era que nacieran como consecuencia de la iniciativa particular.

Se entendía que las rentas de la Iglesia pertenecían a los pobres, asegurándose un prestigio popular que constituía una pieza clave del orden social, remediando un aspecto que escapaba al Estado.

En este sentido los altos cargos religiosos tuvieron que cumplir un determinado rol, reconocido y meritorio en multitud de casos. En 1710 con motivo de una gran hambre que azotó a Galicia, el arzobispo se encargó a sus expensas, con la colaboración del Real Hospital, del socorro de los enfermos ³³.

En Canarias el nombramiento de Capellán de los institutos benéficos lo hacía el Obispo. Así es destacada la labor de Martínez de la Plaza que acabó en la bancarrota económica, Servera un ilustrado preocupado por el bienestar material de los feligreses, o Valentín de Morán o Verdugo, promotores de hospitales, obras públicas y asistencia social ³⁴.

En 1786 el Obispo indicaba que los fundamentos expuestos piadosa y políticamente en un informe del Fiscal, sobre el vecindario de Santa Cruz era digno de alabanza. Se proyectaba crear juntas populares que harían "mucho servicio a Dios" y beneficio público ³⁵.

30 Guerra y Peña, 1957: "Memorias. Cuaderno III, años 1778-1779". El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, p. 32.

31 Viera y Clavijo, 1981: "Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)". R.S.E.A.P.L.P., Madrid, pp. 134-135.

32 Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria. Sin catalogar, Actas de Juntas de Caridad, 1972-1799, Acta del 26-VIII-1978.

33 Eiras, 1965: "Hambre y peste en Santiago en 1710". Cuadernos de estudios gallegos, T. XX., Madrid, p. 252.

34 Morales, 1965: "La Ilustración en Canarias". Anuario de Estudios Atlánticos, número 1, Madrid, p. 120.

La iniciativa privada y el apoyo gubernamental se fueron fundiendo haciendo mas sólida a estas entidades, desarrollándose, por lo general, dichos institutos a la sombra protectora de la Iglesia.

Un ejemplo ilustrativo es el Hospital de La Orotava bajo la protección de la jerarquía eclesiástica y la Corona, siendo el primer gran impulsor de las reformas materiales del centro, Antonio de la Plaza, quien había planificado la fabricación de un nuevo edificio.

La Económica tinerfeña trataba de racionalizar el dinero de la piedad de los creyentes con la decidida participación de sus socios en los trabajos necesarios:

"Si recogidas las limosnas de las porterías de los Conventos con algunas otras que por carga de los bienes temporales sean obligados a distribuir en días señalados del año; ... podrán acudir a por el sustento en Casas donde se recojan y enseñan. Así para obtener más fondos será conveniente que una o dos personas honradas y de distinción semanalmente pidan por los pueblos para tan interesantes fines del Estado, con la forma y modo de establecer esta pública enseñanza..."³⁶.

La asistencia se ha convertido en el primer deber social como condición del propio colectivo, pero sobre las formas concretas de esa labor vacila el pensamiento del siglo XVIII.

Y para concluir, sólo nos cabe resaltar en esa idea expresada al comienzo del capítulo que todo lo expuesto debemos entenderlo muy ligado a las condiciones materiales de vida del momento, ya que tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse sólo por sí mismas, ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que para su explicación se hace necesaria la intervención de variables o condicionamientos situacionales³⁷.

35 Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Sig. 313, 22-XII-1786, Fol. 101.

36 A.R.S.E.A.P.Tfe. Enseñanza y Beneficencia, Libro 20, Cuaderno 15, 1778, Fol. 2 vuelto.

37 Marx, 1977: "Prólogo la contribución a la crítica de la economía política". Instituto de Marxismo-Leninismo. Obras escogidas de Marx y Engels, Madrid, p. 372.